

ANEXO

AREA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR:

1.- SUBVENCIONES

SUBVENCION de MANTENIMIENTO de SERVICIOS SOCIALES ESPECIALIZADOS:

SOLICITAMOS el incremento de las cantidades que se conceden a través de las **Subvenciones básicas para el mantenimiento de las entidades** de la Discapacidad, en su línea general, para que el movimiento asociativo de la discapacidad pueda realizar su trabajo de una manera digna y suficiente, pues con el límite actual de 5.000 € máximo no es posible ni mantener la entidad, ni dar atención a las personas con discapacidad asociadas a la ENL de la discapacidad.

Es necesario llegar de manera progresiva a la cantidad asignada para esta subvención en el año **2009 (1.121.000 €)** o incluso superarla pues las necesidades de las personas con discapacidad no desaparecen, sino que se mantienen y aumentan, así como el número de personas que cada día atendemos en nuestra Comunidad Autónoma.

SUBVENCION IRPF:

En relación a las Subvenciones destinadas a los programas de interés general desarrollados en el Principado de Asturias con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF 0,7%). desde CERMI Asturias **SOLICITAMOS** una **revisión** de las bases de la Convocatoria pues nos preocupan los criterios que actualmente rigen la distribución de las cantidades asignadas, ya que no se limita el que una entidad pueda presentarse a mas líneas que la relativa a su actividad principal.

SUBVENCIONES NOMINATIVAS:

SOLICITAMOS el aumento en el año 2020 de las cantidades destinadas a las Entidades del CERMI Asturias a través de

subvenciones nominativas, incluidas en los Presupuestos Generales del Principado de Asturias, al menos para asumir la subida salarial de la aplicación del Convenio.

-CONVOCATORIA, RESOLUCION Y PAGO DE SUBVENCIONES:

SOLICITAMOS la **convocatoria** de las Subvenciones de la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar en el primer trimestre del año y su **resolución** como máximo en el primer semestre del año.

SOLICITAMOS la **publicación** vía digital de las Resoluciones Provisionales de las subvenciones, eliminando la actual práctica de conocer la información en el Tablón de Anuncios en la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.

SOLICITAMOS que las **notificaciones** que se hayan de realizar durante todo el proceso de la convocatoria, se realicen en formato digital en ambos sentidos (Administración y ENL) para poder cumplir los plazos de la convocatoria.

SOLICITAMOS una **fórmula de pago**, que nos garantice que podamos trabajar con una mínima planificación, con unas condiciones de trabajo dignas y proponemos el **pago anticipado del 100 %, o al menos del 50 %**, de las cantidades que se nos conceden, en el momento de la **resolución** y el otro 50 % cuando se **justifique** la Subvención.

2.- SUBVENCIONES DE INVERSION y SUBVENCIONES DE ELIMINACION DE BARRERAS

SOLICITAMOS que se vuelvan a convocar las SUBVENCIONES de INVERSION y ELIMINACION DE BARRERAS, pues las entidades no tienen dónde acudir para renovar sus equipos informáticos, mobiliario, renovación de páginas web accesibles, etc....

La subvención de eliminación de barreras es imprescindible para poder asumir los costes que la ACCESIBILIDAD UNIVERSAL exige legalmente.

3.- AYUDAS INDIVIDUALES

SOLICITAMOS el incremento del importe de las cantidades asignadas a las **Ayudas Individuales a personas mayores y con discapacidad**, que actualmente se conceden en la cantidad de 200.000 Euros.

4.- ACTIVIDAD del CERMI Asturias

SEDE

SOLICITAMOS un espacio adecuado donde poder desarrollar nuestro trabajo de forma eficaz. Desde la Consejería de Servicios y Derechos Sociales se nos había ofrecido un despacho con opción a sala de reuniones compartida, en las instalaciones de **FUNDOMA**, ya que nuestro espacio actual no reúne los requisitos para el desarrollo de nuestro trabajo

SUBVENCION NOMINATIVA.

SOLICITAMOS un incremento de 10.000 Euros, es decir, un total de **30.000 Euros**, necesarios para poder asumir el incremento salarial del Convenio, la asistencia a actos, reuniones y conferencias a nivel Estatal, la Celebración de Jornadas o eventos con carácter periódico en nuestra Comunidad Autónoma en relación a los derechos de las personas con discapacidad, la adquisición de material corporativo y otras necesidades que actualmente no podemos asumir por falta de presupuesto.

5.-LEGISLACION

SOLICITAMOS la puesta en marcha de **la nueva Ley de Servicios Sociales** del Principado de Asturias.

6.-ESTRATEGIA DE ACCESIBILIDAD y de DISCAPACIDAD

SOLICITAMOS la puesta en marcha de la Estrategia de Accesibilidad del Principado de Asturias y la creación de una **Comisión de Seguimiento** con la participación del CERMI Asturias

SOLICITAMOS la elaboración y puesta en marcha de una **ESTRATEGIA DE DISCAPACIDAD del Principado de Asturias** en el año 2020 con plazo de ejecución hasta el 2023, que dé continuidad al "Plan de Atención Integral de Personas con Discapacidad" finalizado en el año 2017.

Ambas estrategias deberían llevar reservada una partida económica suficiente en el presupuesto anual, para su ejecución.

7. COMISION PARLAMENTARIA DE DISCAPACIDAD

SOLICITAMOS la creación en nuestra CCAA de una **COMISION PARLAMENTARIA de DISCAPACIDAD** que dé respuesta a los planteamientos de desarrollo normativo y de acción política planteados en la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Es necesario generar compromisos de trabajo que posibiliten

que la acción política y el desarrollo normativo en materia de discapacidad con arreglo a la Convención Internacional

Sería una herramienta vital en la que se podrían trabajar de forma consensuada en dar cumplimiento y hacer seguimiento de la implantación de la Convención, a la vez que se realizar el seguimiento de los derechos de las personas con discapacidad y la participación efectiva del CERMI Asturias en el plano normativo.

La convención marca un cambio en el concepto de discapacidad, pasando de una preocupación en materia de bienestar social a una cuestión de derechos humanos, que reconoce que las barreras y los prejuicios de la sociedad constituyen en sí mismos una discapacidad

8.- CENTRO DE REFERENCIA ESTATAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDADES NEUROLÓGICAS DE LANGREO (ASTURIAS).

SOLICITAMOS que se tenga informado al CERMI Asturias de los avances que se producen en relación a la puesta en marcha del **Centro de Referencia Estatal para personas con Discapacidades Neurológicas de Langreo (Asturias).**

AREA DE ACCESIBILIDAD Y SUPRESION DE BARRERAS

1.- NORMATIVA DE ACCESIBILIDAD AUTONOMICA

SOLICITAMOS la aprobación en esta legislatura de una nueva **Ley de Accesibilidad y los Reglamentos** que la desarrollan, en los ámbitos urbanísticos, arquitectónicos, del transporte y de la comunicación.

REGULACION AUTONOMICA de la LEY 27/2007, de 23 de OCTUBRE, por la que se RECONOCEN las LENGUAS DE SIGNOS ESPAÑOLAS y se REGULAN LOS MEDIOS DE APOYO A LA COMUNICACIÓN ORAL de las PERSONAS SORDAS, con DISCAPACIDAD AUDITIVA y SORDOCIEGAS”.

SOLICITAMOS la regulación autonómica de dicha Ley para su ejecución real en nuestra Comunidad Autónoma

RTPA

En relación a la **Accesibilidad Audiovisual de la RTPA SOLICITAMOS** implementar la legislación actual, entre otras el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las

personas con discapacidad y de su inclusión social y la Ley 7/2010, de 31 de marzo, General de la Comunicación Audiovisual, donde se establecen los niveles mínimos de contenido accesible (Subtitulado, Audiodescripción, Lengua de Signos Española), que han de emitir las televisiones que emiten en abierto (públicas y privadas, estatales y autonómicas).

Con estas medidas se persigue garantizar la igualdad de oportunidades y de trato para las personas con discapacidad.

2.- INVERSIONES

SOLICITAMOS que el dinero público que se invierta en el año 2020, especialmente lo recogido en el ANEXO de Inversiones de los Presupuestos del Principado de Asturias para el año 2020, se cumpla la normativa de accesibilidad vigente y para garantizarlo **PROPONEMOS** se incluya en las **licitaciones** de cada una de las obras a realizar y en los **contratos** de adquisición de equipamiento y mobiliario CLAUSULAS que obliguen al cumplimiento de la legislación en materia de ACCESIBILIDAD y que exista un control de las obras y de las adquisiciones que garantice la ACCESIBILIDAD UNIVERSAL y el DISEÑO para todas las PERSONAS.

3.- SUPERAVIT

SOLICITAMOS el apoyo del Presidente del Principado al CERMI Asturias, en sus reiteradas peticiones a la FACC de la reserva de un 10 % del superávit, en aquellos Ayuntamientos del Principado de Asturias que lo tengan a finales de año. La finalidad es invertirlo en la eliminación de barreras y conseguir de esta manera pueblos y ciudades accesibles, como medida reparadora del flagrante incumplimiento de la legislación en materia de Accesibilidad que obligaba a que el día 4 de diciembre de 2017 todos los objetos, entornos, productos y servicios fueran accesibles.

4.-SEDES JUDICIALES del PRINCIPADO DE ASTURIAS

SOLICITAMOS se reserve partida presupuestaria en el año 2020 y siguientes para la eliminación de las barreras detectadas en el Estudio de la Accesibilidad de las SEDES Judiciales del Principado de Asturias. Es importante trabajar en la eliminación de las barreras existentes en la actualidad y que privan del ACCESO a la Administración de Justicia de una forma autónoma y libre a un importante número de personas con discapacidad

5. CULTURA, TURISMO Y DEPORTE INCLUSIVOS

Una parte muy importante de la vida de todas las personas es el disfrute del ocio y tiempo libre y para que las personas con cualquier tipo de discapacidad puedan **participar** y disfrutar del mismo hay que garantizar y facilitar su participación en las actividades **de ocio, culturales, deportivas y de tiempo libre** programadas por la Administración en nuestra Comunidad Autónoma.

AREA DE SALUD

1.- LAS SUBVENCIONES QUE INCLUYEN LA ATENCIÓN A PACIENTES O FAMILIARES DE PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS

SOLICITAMOS el incremento de su cuantía en un 20%, en los presupuestos del año 2020, para que las asociaciones beneficiarias de dicha subvención puedan asumir el incremento del XV Convenio General de Centros y Servicios de Atención a Personas con Discapacidad

2.- REHABILITACION

Se ha de garantizar la **rehabilitación** continuada y la **habilitación** de las personas con discapacidad.

3.- EQUIPOS MULTIPROFESIONALES

SOLICITAMOS Equipos **Multiprofesionales** con formación adecuada en discapacidad, en los centros hospitalarios y centros de salud del Principado de Asturias, para poder dar una atención de calidad a las personas con diferentes tipos de discapacidad usuarias del sistema sanitario

4.- CATALOGO ORTOPROTESICO AUTONOMICO

SOLICITAMOS la Aprobación de un Catálogo Ortoprotésico autonómico.

En éste sentido, desde el CERMI Asturias hemos elaborado un **“Documento para la Planificación y Gestión de Sistemas de Apoyo para las Personas con Discapacidad en el Principado de Asturias”** del que hemos dado traslado a la ex Directora de Planificación Sanitaria, D^a María Concepción Saavedra y actual gerente del SESPA.

5.-ACCESIBILIDAD del HUCA

SOLICITAMOS que se realicen las actuaciones necesarias para que el **HUCA** sea accesible para toda la ciudadanía, según los principios de la Accesibilidad Universal y el Diseño para todas las personas, ya que las personas con discapacidad sensorial sobretodo, siguen encontrándose con importantes obstáculos y dificultades en este espacio sanitario.

6- PLAN SOCIOSANITARIO del PRINCIPADO DE ASTURIAS 2019-2021

SOLICITAMOS Garantizar la Atención Integral de carácter Social y Sanitaria para las personas con discapacidad, mediante la puesta en marcha del "Plan Socio Sanitario del Principado de Asturias 2019-2021", aprobado el pasado 27 de febrero y que se garantice de forma efectiva y generalizada la **continuidad de los cuidados**.

AREA DE EMPLEO Y FORMACION

1.- POLITICAS ACTIVAS de EMPLEO y MEDIDAS DE ACCION POSITIVA

SOLICITAMOS garantizar las **políticas activas de empleo** actuales y **medidas de acción positiva específicas** para la formación y el empleo de las personas con discapacidad:

a) Realizar **campañas informativas** dirigidas al **empresariado**, en especial a las **pequeñas y medianas empresas**, sobre la diversidad de la discapacidad, las capacidades laborales, los ajustes razonables o las ventajas fiscales y en seguridad social.

b) Incrementar la **oferta formativa** dirigida a los **colectivos con mayores dificultades de inserción** en el mercado laboral.

d) Promover el empleo de personas con discapacidad fomentando la inclusión en los contratos públicos, de obras o servicios, de cláusulas que favorezcan una aplicación creciente y efectiva de la **contratación pública socialmente responsable**.

e) Reforzar las medidas de apoyo al **acceso al empleo público** por parte de personas con discapacidad y mejorar los mecanismos de seguimiento de dicho empleo.

f) Las PCD se incorporan al mercado de trabajo tarde y en muchas ocasiones no llegan a incorporarse nunca. Nuestras tasas de ocupación son inferiores a las de la población en general a pesar de

que hemos demostrado tener un importante papel en la generación de riqueza y por todo ello se han de incorporar las **clausulas sociales** para que en las compras públicas un **%** se destine a los CEE, pues en la actualidad la inserción laboral de las PCD es uno de los grandes retos a resolver.

2. SUBVENCIONES SALARIALES CEE

SOLICITAMOS el pago de las Subvenciones Salariales pendientes a los CEE del Principado de Asturias. En la actualidad el impago de dichas subvenciones data de Julio de 2018.

AREA DE EDUCACION

1. FORO AUTONOMICO DE INCLUSION EDUCATIVA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

SOLICITAMOS la puesta en marcha del **Foro Autonómico de Inclusión Educativa de las Personas con Discapacidad**, órgano de encuentro y debate entre la Consejería de Educación del Principado de Asturias y el CERMI Asturias.

2.- MATERIALES TECNICOS Y HUMANOS

SOLICITAMOS disponer de los recursos **materiales, técnicos y humanos** (Profesores de Apoyo) suficientes para la atención adecuada de las Personas con Discapacidad escolarizadas en cualquier etapa educativa. Sigue ocurriendo que a principio de curso el alumnado con discapacidad no dispone del material adaptado (Ej: los libros en formato digital no se cargan hasta Octubre) ni del personal de apoyo suficiente para una adecuada atención (Ej: intérpretes de lengua de signos, la ratio es insuficiente en Pedagogía Terapéutica, auxiliares, etc..)

3. ACCESIBILIDAD DEL TRANSPORTE Y DEL ENTORNO

SOLICITAMOS que el Transporte y el Entorno Educativo han de estar **adaptados** y ser **accesibles**, para evitar cualquier tipo de desigualdad y discriminación.